

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 04 DE ENERO DE 2013 EDICION N° 9.446

DECRETOS SINTETIZADOS

2.474 – 9/11/12

AUTORIZASE al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich, DNI N° 16.954.348, y comitiva, a realizar una Comisión de Servicios a la ciudad de Antofagasta, República de Chile.

2.559 – 21/11/12

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, el régimen laboral de dedicación exclusiva –44 horas de servicios semanales, 4° tramo 570%– que cumple la Dra. Claudia Andrea Rojas, DNI N° 21.345.943, según Decreto N° 1.402/04.

2.567 – 23/11/12

ESTABLÉCESE que a partir del día 27 de noviembre de 2012 y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, el señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Raúl Oscar Codutti.

2.573 – 28/11/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable, al señor Vicente Alcides Paredes, DNI N° 24.291.846, domiciliado en Barrio Juana Azurduy, de la localidad de Juan José Castelli, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

2.594 – 30/11/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el **Congreso Helénico Internacional**, que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 3 al 7 de diciembre de 2012.

2.596 – 3/12/12

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de sus titulares, queda a cargo de los Ministerios de Planificación y Ambiente, y de Producción, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Lic. Juan Sebastián Agostini.

2.598 – 3/12/12

AUTORIZASE a la señora Silvana Gabriela Goycochea, DNI N° 24.535.338, colaboradora de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación, y al señor Juan Manuel Fernández, DNI N° 30.659.651, contratado de obra en la Secretaría General de la Gobernación, a asistir a jornadas de capacitación en procesamiento integral del SIGOB –Sistema de Información de Gestión para la Gobernabilidad–, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2.616 – 3/12/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la **Santa Misa Criolla** que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2012, frente al edificio de Casa de Gobierno.

2.621 – 4/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Analía Lucia Boutet, DNI N° 29.552.956, domiciliada en Sarmiento N° 970, Barrio Güemes, de la localidad de Fontana, por la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00).

2.633 – 5/12/12

DECLÁRASE de Interés Provincial la **Avant-Premiere de la Película “El Décimo Infierno”**, del director chaqueño Mempo Giardinelli, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2012, en el espacio INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.635 – 6/12/12

AUTORIZASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, a adquirir por contratación directa, el inmueble individualizado como Parcela 29 de la Chacra 296, Sección D, Circunscripción II, de la ciudad de Barranqueras.

2.636 – 6/12/12

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Machagai, por la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00).

2.638 – 6/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Rosa González, DNI N° 32.446.128, domiciliada en Av. San Martín N° 3390, de la localidad de Puerto Vilelas, por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

2.639 – 6/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Pablo Daniel Sena, DNI N° 36.115.894, domiciliado en Mz. 103 Pc. 3, B° 130 viviendas CGT, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

2.640 – 6/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Rosa Teresita Leyes, DNI N° 32.854.253, domiciliada en Mz. 62, Pc. 19, Barrio Insssep, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

2.641 – 6/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Jorge Abel Ramos, DNI N° 11.488.124, domiciliado en López y Planes N° 285, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00).

2.643 – 7/12/12

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto el régimen laboral de jornada reducida –18 hs. de servicios semanales– que cumple el Dr. Manuel Fernando Giménez, DNI N° 18.145.325, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

2.644 – 7/12/12

DÉJASE sin efecto a partir del 1 de mayo de 2011, el régimen laboral de dedicación exclusiva –44 horas de servicios semanales, 1° tramo 390%– con el que fuera nombrada en planta permanente la agente Débora Soledad Gómez Flores, DNI N° 26.812.275, según Decreto N° 397/11.

2.645 – 7/12/12

DÉJASE sin efecto a partir del 1 de mayo de 2011, la bonificación por dedicación exclusiva (44 horas de servicios semanales) que percibe el Dr. Rodrigo Luis Berton, DNI N° 21.930.849, otorgada por Decreto 397/2011.

2.646 – 7/12/12

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha de su notificación, la bonificación por dedicación (70%) prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276 -t.v.-, que fuera otorgado oportunamente al agente Filemón Rubén Ramírez, DNI N° 20.172.558, según Decreto N° 2.794/07.

2.649 – 7/12/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 96/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 3 de la firma Car France Automotores S.A., CUIT N° 33-71204776-9, CMATP N° 906-673806-4.

2.650 – 7/12/12

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 99/12, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma Droguería Tecnomed, de Claudia Wuillma Narváez Villarrubia, CUIT N° 27-93003935-2, CM-ATP N° 904-237251-3, y a la oferta N° 02 de la firma Cheek S.A., CUIT N° 30-70134461-4, ATP-CM N° 906-292283-0.

2.651 – 7/12/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de reactivos e insumos descartables.

2.655 – 7/12/12

DECLÁRANSE de Interés Provincial las actividades por el cierre del “Programa Jóvenes y Memoria: recordamos para el futuro”.

2.657 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Aidée Yolanda Cristaldo, DNI N° 16.004.611, dependiente del Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.658 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Lidia Gladis Ramírez, DNI N° 13.191.010, dependiente del Hospital Geriátrico de Colonia Baranda, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.659 – 7/12/12

TÉNGASE presente la resolución judicial del Juzgado Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad, en los autos caratulados: “Montenegro, Graciela Myriam c/Gobierno de la Provincia del Chaco s/Acción de amparo”, Expte. N° 1.578/12.

REINCORPÓRASE en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, en la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101, a partir del día hábil siguiente de la respectiva notificación del presente instrumento legal, a la señora Graciela Miryam Montenegro, DNI N° 11.016.194, como agente de planta permanente.

2.660 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Héctor Daniel Maza, DNI N° 12.585.646, dependiente del Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.661 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Aidée Irma Peralta, DNI N° 12.816.927, de la Dirección de Odontología, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.662 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Ana María Flora, DNI N° 16.945.521, dependiente del Hospital “Dr. José Ingenieros”, de San Bernardo, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.663 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Gerónimo Martínez, DNI N° 13.427.412, dependiente del Hospital “Dr. José Arce”, de Las Garcitas, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.664 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Norma Noemí Cabrera, DNI N° 12.120.136, dependiente del Hospital “9 de Julio”, de Las Breñas, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.665 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente María Natividad Zárate, DNI N° 14.606.121, dependiente del Centro de Salud “General Obligado”, Resistencia, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.666 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Blanca Sonia Aranda, DNI N° 16.030.429, dependiente del Hospital “Dr. E. Orellana”, de Taco Pozo, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.667 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Matías Orlando Chávez, DNI N° 14.294.197, dependiente del Hospital “General Güemes”, de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.668 – 7/12/12

FACÚLTESE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras, de acuerdo al modelo que como Anexo forma parte del presente decreto, con el trabajador social Mario Gabriel Chávez, DNI N° 20.577.171, para desempeñarse en el CIC –Centro Integrador Comunitario– de Villa Río Bermejito.

2.670 – 7/12/12

DISPÓNGASE que a partir de la fecha de su vigencia, la Planilla Anexa al Decreto N° 293/12, en lo referente al ítem “monto”.

2.671 – 7/12/12

ESTABLÉCESE que el monto adjudicado a la firma Infarmed, de Néstor Enrique González, CUIT-ATP N° 20-18438784-1, correspondiente a la Licitación Pública N° 53/12, consignados en los Decretos N° 1.727/12 y 1.900/12, asciende a pesos doscientos un mil cuatrocientos (\$ 201.400,00).

2.672 – 7/12/12

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 (t.v.) a partir de la fecha del presente decreto, que fuera otorgado oportunamente al señor Leopoldo José Ameri, DNI N° 07.912.028, por Decreto N° 1.069/94, Dirección de Salud Ambiental, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

2.673 – 7/12/12

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 (t.v.), a partir de la fecha del presente decreto, que fuera otorgado oportunamente a la señora María Cristina Samela, DNI N° 10.452.715, según Decreto N° 796/94, del Centro de Salud “Dr. Pedro Biolchi”, Barranqueras, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

2.674 – 7/12/12

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 (t.v.), a partir del 1° de agosto de 2012, que fuera otorgado oportunamente a la señora Eva Gladys Sosa, DNI N° 05.768.816, por Decreto N° 272/94, del Hospital Central de Odontología, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

2.675 – 7/12/12

APRUÉBASE la renovación de la beca de carácter técnico científico, otorgada por Decreto N° 1.861/10, a la Dra. María Valeria Zarza Veronelli, DNI 30.359.594, residente de 4° año de la carrera de especialización en diagnóstico por imágenes en el Instituto Universitario CEMIC del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Roberto Quirno”, de la ciudad de Buenos Aires.

2.676 – 7/12/12

TÉNGASE presente la sentencia N° 380 de fecha 1 de octubre de 2012, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, dictada en los autos caratulados: "Sotelo, Néldida Beatriz s/Medida autosatisfactiva", Expte. N° 4.006/2010.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a liquidar y abonar a la agente Néldida Beatriz Sotelo, DNI N° 16.041.107, la bonificación por zona desfavorable del cien por ciento (100%) reconocida en los artículos 2°, 3° y 4° del Decreto N° 2.248/12.

2.677 – 7/12/12

TÉNGASE presente la sentencia judicial dictada en los autos caratulados: "Torres, Silvia y Escobar, Gustavo c/ Provincia del Chaco s/Amparo", Expte. N° 309/08, que se tramita ante la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, de esta ciudad.

FACÚLTASE a la Sra. Ministra de Desarrollo Social a celebrar sendos contratos de locación de obras de acuerdo al modelo que se aprueba como Anexo al presente decreto, con los Sres. Silvia Mabel Torres, DNI N° 29.164.486, y Gustavo Gabriel Escobar, DNI N° 33.617.734.

2.678 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente José Manuel Romero, DNI N° 17.497.252, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.679 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja del agente Miguel Ángel Tur Springer, DNI N° 17.388.618, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.680 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Alicia Graciela Cháves, DNI N° 13.306.382, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.681 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Gustavo Ramón Ramírez, DNI N° 18.324.664, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.682 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Rodolfo Ojeda, DNI N° 17.251.529, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.683 – 7/12/12

RATIFÍCASE a partir de su vigencia, la Resolución N° 1.111 de fecha 30 de noviembre de 2011, dictada por el Directorio de la Administración Provincial del Agua.

2.684 – 7/12/12

REEMPLÁCESE en el Decreto N° 625/10, ratificado por Decreto N° 661/12, el Anexo I –Organigrama–, en la parte pertinente a la "Subsecretaría de Políticas Comunicacionales" y la "Dirección General de Recursos Humanos" por los Anexos I.a y I.b.

2.687 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Silvia Miryam Avalos, DNI N° 17.150.578, dependiente de la Fiscalía de Estado, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.688 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja del agente ingeniero Pablo Fernando Sandoval, DNI N° 13.592.900, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.689 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al señor Isabelino Lucena, DNI N° 11.820.102, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.690 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Pedro Zilli, DNI N° 13.350.048, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.692 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Horacio Jorge Rothlisberger, DNI N° 13.123.124, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.693 – 7/12/12

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

2.694 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Marta Rosa Sánchez, DNI N° 17.497.285, dependiente de la Administración Tributaria Provincial –ATP–, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.696 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente José María Frete, DNI N° 14.019.608, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.698 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente agrimensor Alfredo Rubén Greiner, DNI N° 11.882.077, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.699 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Hugo Rubén González, DNI N° 14.766.354, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.700 – 7/12/12

DISPÓNGASE a partir de la fecha del presente decreto, la baja del contrato de locación de obras con la Secretaría General de la Gobernación, de la CP María Lucía Rodríguez, DNI N° 13.309.357.

FACÚLTASE al Contador General de la Provincia, a celebrar desde la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, contrato de locación de servicios, de acuerdo con el modelo aprobado por Decreto N° 372/78, con la CP María Lucía Rodríguez, DNI N° 13.309.357.

2.704 – 7/12/12

APRUÉBESE el "Acta Compromiso para la Carga de Fichas Decadactilares al Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad", suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia del Chaco.

2.705 – 7/12/12

APRUÉBANSE las contrataciones realizadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, en el marco de la Emergencia Social en Materia de Seguridad declarada por Decreto 37/09 y prorrogada por Decreto N° 1.343/12.

2.706 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Gladys Concepción Segovia, DNI N° 12.773.630, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de la licencia anual ordinaria pendiente.

2.707 – 7/12/12

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

2.708 – 7/12/12

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

2.709 – 7/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Edgardo Ramiro Nikisch, DNI N° 11.003.601, dependiente del Hospital "Dr. Félix Anselmo Pértile", de General San Martín, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

2.713 – 10/12/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de insumos de salud reproductiva para el año 2013.

2.716 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Dr. Francisco José Baquero, DNI N° 7.601.371, al cargo de Ministro de Salud Pública.

2.717 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Dr. Darío Armando Gómez, DNI N° 12.683.993, al cargo de Subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud.

2.718 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Dr. Rafael José Sabatinelli, DNI N° 6.070.340, al cargo de Subsecretario de Salud.

2.719 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Di Silvestre, DNI N° 16.355.103, al cargo de Subsecretario de Coordinación y Gestión de Salud.

2.720 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por la Dra. Mirtha Inés Atrio, DNI N° 13.592.980, al cargo de Subsecretaria de Atención de la Salud.

2.721 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Ingeniero Omar Vicente Judis, DNI N° 12.331.654, al cargo de Presidente de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–.

2.722 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Dr. Marcos Antonio Verbeek, DNI N° 16.776.353, al cargo de Vocal de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial.

2.723 – 10/12/12

ACÉPTASE, la renuncia presentada por el Ingeniero Miguel Armando Malarín, DNI N° 13.719.723, al cargo de Vocal de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial.

2.725 – 10/12/12

DESÍGNASE Ministro de Salud Pública, al Dr. Antonio María Morante, DNI N° 16.169.852.

2.726 – 10/12/12

DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Coordinación y Gestión de Salud, al Contador Javier Alejandro Turienzo, DNI N° 29.929.400.

2.727 – 10/12/12

DESÍGNASE en el cargo de Subsecretaria de Promoción y Prevención de la Salud, a la Dra. María Soledad Dagmar Narváez, DNI N° 13.579.108.

2.728 – 10/12/12

DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Salud, al Dr. Carlos Dante Franco, DNI N° 11.811.653.

2.729 – 10/12/12

DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Atención de la Salud, al Dr. Néstor Omar Rolhaiser, DNI N° 21.346.957.

2.730 – 10/12/12

DESÍGNASE Presidente de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial –SECHEEP– al Dr. Marcos Antonio Verbeek, DNI N° 16.776.353.

2.731 – 10/12/12

DESÍGNASE Vocal de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial –SECHEEP– al señor César Luis Cotichelli, DNI N° 12.104.254.

2.732 – 10/12/12

DESÍGNASE Vocal de la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial –SECHEEP– al señor Sergio Adrián Knorre, DNI N° 14.799.199.

2.733 – 10/12/12

DESÍGNASE Secretario General de la Gobernación, al Dr. Julio René Sotelo, DNI N° 10.407.860.

2.734 – 10/12/12

DESÍGNASE Vicepresidente de Fiduciaria del Norte S.A., al Dr. Juan Chaqueres, DNI N° 12.104.267.

2.735 – 10/12/12

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil, previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Epifania Maldonado, DNI N° 12.104.077, dependiente del Instituto de Colonización, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

s/c.

E:4/1/13

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

PRORROGA**LICITACION PUBLICA N° 01/2013**

Objeto: Adquisición de reactivos e insumos descartables para los distintos sectores y/o Servicios del Laboratorio Central, del Hospital "4 de Junio" Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2651/2012.**

Fecha de apertura de sobres: 6 de febrero de 2013 a las 09:00 horas.

PRORROGA**LICITACION PUBLICA N° 02/2013**

Objeto: Adquisición de cincuenta (50) computadoras de escritorios, cincuenta (50) monitores de 19" tipo lcd o led, cincuenta (50) estabilizadores de tensión –ups- y cincuenta (50) impresoras tipo laser – monocromática; que serán destinados a las distintas oficinas seccionales de Registros Civiles dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 2611/2012.**

Fecha de apertura de sobres: 6 de febrero de 2013 a las 10:00 horas.

PRORROGA**LICITACION PUBLICA N° 03/2013**

Objeto: Adquisición de insumos de salud reproductiva para el año 2013, para cumplir con las metas estipuladas en el plan estratégico de reducción de la mortalidad materno infantil dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2713/2012.**

Fecha de apertura de sobres: 6 de febrero de 2013 a las 11:00 horas.

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:2/1 V:7/1/13